

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

11210 RESOLUCION de 28 de enero de 1985, de la Dirección Provincial de Toledo, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de:

Números, nombres, minerales, cuadrículas, términos municipales:

3.431. «Tajo II (fracc. E)». Sales sódicas. 111. Ocaña, Ontigola, Noblejas, Villarrubia de Santiago y Santa Cruz de la Zarza.

3.482. «Tajo II (fracc. W)». Sales sódicas. 101. Ocaña, Qntigola y Noblejas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 28 de enero de 1985.—El Director Provincial.—Ilegible.

11211 RESOLUCION de 30 de enero de 1985, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 607/1980, promovido por «Muebles Fores, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Registro de 5 de diciembre de 1978.

En el recurso contencioso-administrativo número 607/1980, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Muebles Flores, Sociedad Anónima», contra resolución de este Registro de 5 de diciembre de 1978, se ha dictado, con fecha 9 de abril de 1984, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: 1.º Que debemos estimar y estimamos el presente recurso número 607/1980, interpuesto por la representación de la Entidad «Muebles Fores, Sociedad Anónima», contra las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de diciembre de 1978 y 19 de enero de 1980, esta última dictada en reposición, por las que se denegó la inscripción de la marca número 794.508 «Fores». 2.º Que debemos anular y anulamos las referidas resoluciones impugnadas, declarando como declaramos el derecho de la actora a la inscripción solicitada. 3.º No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

11212 RESOLUCION de 30 de enero de 1985, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 520/1980, promovido por «Henry Colomer, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Registro de 2 de abril de 1979.

En el recurso contencioso-administrativo número 520/1980, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Henry Colomer, Sociedad Anónima», contra resolución de este Registro de 2 de abril de 1979, se ha dictado, con fecha 20 de octubre de 1983, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por la representación procesal de «Henry Colomer, Sociedad Anónima», contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 2 de abril de 1979, que accedió a la inscripción de la marca internacional número 436.707 «Ultrapak», anulamos el mismo por no ser conforme a derecho; sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

11213 RESOLUCION de 1 de febrero de 1985, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita de las provincias de Toledo y Madrid.

Con fecha 1 de febrero de 1985, por esta Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número 3.464; nombre, «Borox»; mineral, recursos de la sección C); cuadrículas, 1.080; meridianos, 3º 50' 3" 35" W; paralelos, 40º 08' y 40º 00" N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 1 de febrero de 1985.—El Director general, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

11214 RESOLUCION de 1 de febrero de 1985, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita de las provincias de Toledo y Ciudad Real.

Con fecha 1 de febrero de 1985, por esta Dirección General ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 3.463; nombre, «Criptana»; mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 2.160; meridianos, 3º 25' y 3º 05' W; paralelos, 39º 35' y 39º 23' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 1 de febrero de 1985.—El Director general, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

11215 RESOLUCION de 1 de febrero de 1985, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de explotación que se cita de las provincias de Toledo y Madrid.

Con fecha 1 de febrero de 1985, por esta Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de explotación:

Número, 3.485; nombre, «Yepes»; mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 324; meridianos, 3º 45' y 3º 33' W; paralelos, 39º 57' y 39º 54' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 1 de febrero de 1985.—El Director general, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

11216 RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, de la Dirección General de la Energía, por la que se hace público el desestímulo al premio de investigación de hidrocarburos «Asturias-F».

El «Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero de 1984 publicó el anuncio correspondiente a la solicitud del permiso de investigación de hidrocarburos «Asturias-F».

La «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Pe-